

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Boulevard Bicentenario (Antes Carretera Tuxtepec-Ciudad Alemán) No. 669 (Km 13) entre la Avenida 15 y acceso a la Colonia El Trigal, en el Predio "Santa Fe", en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 2,488.00 m². El cual será destinado para las actividades comerciales de Venta de automóviles nuevos al consumidor y Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; del establecimiento denominado "AUTOMOTRIZ R & R, S. A. DE C. V." Representada por el C. Edgar Escobedo Pacheco.

NOTA:

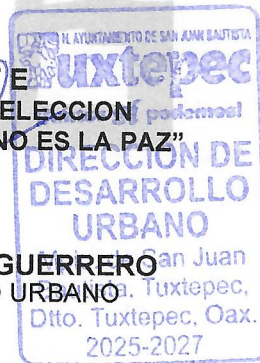
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los ocho días del mes de Agosto del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos Sí podemos!